

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 110

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2012-6894 *Información pública del expediente de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas en el término municipal de Campoo de Enmedio. Ref. 2012-A-18.*

REBO, S. C. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: Concesión.

Solicitante: Rebo, S. C.

Cauce: Río Marlantes.

Municipio de la toma: Celada Marlantes - Campoo de Enmedio (Cantabria).

Coordenadas de la toma: UTMX: 411346; UTMY: 4754856 (HUSO 30T ED50).

Volumen máximo anual: 1131,5 m³

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,091 l/s.

Destino: Suministro de ganado.

El aprovechamiento consiste en la captación de aguas procedentes del río Marlantes, mediante un azud de 90 cm x 70 cm, conduciendo las aguas por gravedad a través de tubería de 25 mm de diámetro, hasta una explotación de 220 cabezas de ganado vacuno situada en la parcela 1 del polígono 33, en Celada Marlantes, término municipal de Campoo de Enmedio (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de abril de 2012.

El comisario de Aguas.

P.D. El comisario adjunto,

Antonio Coch Flotats.

2012/6894

CVE-2012-6894